



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 221, fecha: martes, 18 de Noviembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PIOZ

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6 DEL PRESUPUESTO.

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 6 de noviembre de 2025 de la entidad de Pioz por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 6 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

TEXTO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos de Crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

Aprobado inicialmente dicho expediente por Acuerdo del Pleno de fecha 6 de noviembre en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, este anuncio estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://pioz.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.



En Píoz, a 12 de noviembre de 2025. Fdo. El Alcalde-Presidente, D. Manuel López Carvajal.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 5660f3ff06b20dcb895452af102b260ba7e7a6f2